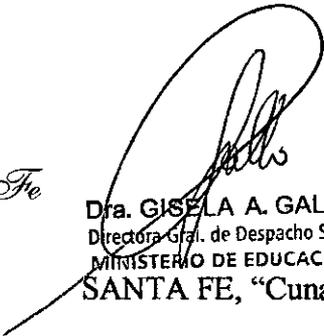




Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3875

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0279294-4 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto-Acuerdo N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 180/182 y 210);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 178) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 179);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que a foja 210 el nombrado organismo expresa que “Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018 revistando el personal a designar en carácter permanente provisional en su totalidad como interinos.”;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diversos Cargos Categoría 2, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley 13197, en los Programas 16 y 17, Actividades Específicas 02, de la Jurisdicción recurrente (f. 211);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 02 en Categoría 01 – Clase Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;





Provincia de Santa Fe  
 Poder Ejecutivo

*[Firma]*  
 Dra. GISELA A. GALLO  
 Directora Gral. de Despacho Subr.  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

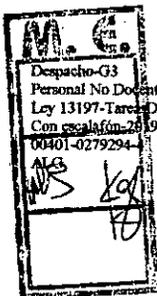
ARTICULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

ARTICULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTICULO 4°: Convalidase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTICULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
 ES CORIA

*[Firma]*  
 Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 DE DESPACHO al c  
 Ministerio de Gobierno y  
 Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
 Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE  
 Bioq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

<b>Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 58

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector 

Expediente: 401-279294-4

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa %

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	12	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	12	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	12	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	22.773,43

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	28	631.901,06	Red: 14	318.828,02	Saldo: 14	-313.073,04
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

<b>Costos totales: Amp: 631.901,06</b>	<b>Red: 318.828,02</b>	<b>Saldo: -313.073,04</b>
----------------------------------------	------------------------	---------------------------



**GABRIEL E. RIOS**  
**JEFE DPTO. RECURSOS**  
**Afectados y Otros Gastos**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3875

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
LUDUEÑA, ANA ANTONIA.	27-13308033-9	1957	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	PRIMARIA	588	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	2
FERNANDEZ, DORA GRISELDA.	27-16251061-0	1972	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	100	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	ROSARIO	6
IBARROLA, PATRICIA MONICA.	27-21721018-1	1970	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	PRIMARIA	1090	ROSARIO	ROSARIO	6
MONZON, OLGA ZULMA.	27-18097933-	1970	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	684	TOSTADO	9 DE JULIO	1
BONNEAU, MARIA BELEN.	27-28764193-7	1981	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	PRIMARIA	1130	SANTA FE	LA CAPITAL	4
BOUTET, GUSTAVO.	20-22087365-0	1971	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	567	SANTA FE	LA CAPITAL	4
GONZALEZ, CARINA GABRIELA.	27-24607464-5	1975	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	670	MURPHY	GENERAL LOPEZ	7
GIMENEZ, NORMA ALEJANDRA.	27-17803271-8	1966	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	1172	ROSARIO	ROSARIO	6
BERTELLO, ANA LIDIA.	27-17759434-8	1966	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	290	GALVEZ	SAN JERONIMO	4
CERVIGNI, BIBIANA ELENA.	27-17913738-6	1966	2	8	02-PORTERO	PRIMARIA	1363	CAÑADA DE GOMEZ	IRIONDO	5
GAMARRA, ELISA GRISELDA.	27-16455633-6	1963	2	8	02-PORTERO	JARDIN	237	SAN LORENZO	SAN LORENZO	6
ACOSTA, ALICIA MERCEDES.	27-13788621-4	1957	2	8	02-PORTERO	JARDIN	74	ROSARIO	ROSARIO	6

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI  
DIRECTOR GENERAL

Director General de Administración,  
de Personal o de Recursos Humanos



Lic. PABLO E. FERNANDEZ

Funcionario con Subsecretaría de Recursos Humanos  
a Subsecretaría de Educación



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3875

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
ALISIO, GRACIELA LILIANA.	27-14881959-4	1962	2	8	02-PORTERO	NORMAL	46	SANTA FE	LA CAPITAL	4
MICHELAUD, SONIA GUADALUPE.	27-16438611-8	1963	2	8	02-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E.E.S.O	423	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	4

*[Handwritten Signature]*

DR. ALEJANDRO LUIS GALETTI  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración  
de Personal o de Recursos Humanos

*[Handwritten Signature]*

J.C. PABLO E. FERNANDEZ  
Subsecretario de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Funcionario con rango no inferior  
a Subsecretario, o Titular del Ente





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DIR. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subor.  
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

ANEXO II DECRETO N° 3875

EXPTE. N° 00401-0279294-4

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
RUIZ DIAZ, MARIA LAURA.	27-27518626-6	1979	PRIMARIA N° 588	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	AYUDANTE DE COCINA	1	774623	REDESIGNACION LUDUEÑA, ANA.
TOSCANO, ALICIA ADRIANA.	27-22807789-0	1972	PRIMARIA N° 100	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	ROSARIO	PORTERO	1	766646	REDESIGNACION FERNANDEZ, DORA.
ECHEVERRIA, SONIA CAROLINA.	27-28146056-6	1980	PRIMARIA N° 1090	ROSARIO	ROSARIO	AYUDANTE DE COCINA	1	766666	REDESIGNACION IBARROLA, PATRICIA.
QUATRIN, FABIOLA NERINA.	27-29351858-6	1982	PRIMARIA N° 684	TOSTADO	9 DE JULIO	PORTERO	1	769390	REDESIGNACION MONZON, OLGA.
MARANI, NATALIA ROSANA.	27-25781258-3	1977	PRIMARIA N° 1130	SANTA FE	LA CAPITAL	AYUDANTE DE COCINA	1	732149	REDESIGNACION BONNEAU, MARIA.
RODRIGUEZ, ANDREA GUADALUPE.	23-30487861-4	1983	PRIMARIA N° 567	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	771049	REDESIGNACION BOUTET, GUSTAVO.
GUTIERREZ, IVANA CECILIA.	27-28958559-7	1981	PRIMARIA N° 670	MURPHY	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	789733	REDESIGNACION GONZALEZ, CARINA.
BELTRAN, MARIELA ANDREA.	23-27513150-4	1979	PRIMARIA N° 1172	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	757941	REDESIGNACION GIMENEZ, NORMA.
BERRA, JOSEFINA DANIELA.	27-30265379-3	1984	PRIMARIA N° 290	GALVEZ	SAN JERONIMO	PORTERO	1	762411	REDESIGNACION BERTELLO, ANA.
FERNANDEZ, RAMONA YOLANDA BEATRIZ.	27-26763948-0	1978	PRIMARIA N° 1363	CAÑADA DE GOMEZ	IRONDO	PORTERO	1	729368	REDESIGNACION CERVIGNI, BIBIANA.
RODRIGUEZ, MARTA RAQUEL.	27-18339215-3	1967	JARDIN N° 237	SAN LORENZO	SAN LORENZO	PORTERO	1	757939	REDESIGNACION ELISA GRISELDA.
ROMERO, CLAUDIA NORMA.	27-22703639-2	1970	JARDIN N° 74	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	764390	REDESIGNACION, ALICIA MERCEDES.





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELLA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACION

"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"

ANEXO II DECRETO N° 3875

EXPT. N° 00401-0279294-4

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 -- Programa: 17 -- Actividad Específica: 2 -- Finalidad: 3 -- Función: 42 -- Fuente de Financiamiento: J.F.1 -- Inciso: 1 -- Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
ROJO, SILVIA SOLEDAD.	27-29722609-1	1982	NORMAL N° 46	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	757505	REDESIGNACION, ALISIO, GRACIELA.
CASTILLO, NERINA GUADALUPE.	27-32230790-5	1986	E.E.S.O N° 423	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	769461	REDESIGNACION, MICHELAUD, SONIA.

